



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: LIMITACIÓN PARDO y OTROS

VISTO el EX-2020-5546106-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que se tramita la limitación de las designaciones de diversos funcionarios en el Ministerio de Seguridad;

Que los causantes fueron designados en diferentes cargos mediante RESOL-2018-669-GDEBA-MSGP, Decreto N° 1531/16, RESOL-2018-1675-GDEBA-MSGP, RESOL-2019-290-GDEBA-MSGP, Decreto N° 108/13 y RESOL-2019-818-GDEBA-MSGP;

Que ha tomado intervención la Dirección de Sumarios, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, informando que, según los registros obrantes en esa dependencia, las personas en cuestión no poseen actuaciones sumariales en trámite;

Que mediante DECRE-2020-52-GDEBA-GPBA fue aprobada la estructura organizativa de esta cartera ministerial a partir del 11 de diciembre de 2019, suprimiéndose la Dirección de Explotación de Datos y Gestión del Conocimiento, la Dirección de Políticas de Prevención, Género y Derechos Humanos, la Dirección General de Coordinación Rural, la Dirección de Capacitación y Planificación, la Dirección General de Capacitación y Evaluaciones y la Dirección de Asistencia en Recursos Logísticos, por lo que corresponde limitar las designaciones en los citados cargos de Leonardo Andrés PARDO, Natalia Soledad FERRO, Rodolfo Maximiliano DODERA, Raúl Gustavo BOLO, José Norberto TIRENDI y Juan José PESSOLANO, respectivamente;

Que los ceses en trámite se enmarcan en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, Dirección General de Recursos Informáticos y Comunicaciones, la designación en el cargo de Director de Explotación de Datos y Gestión del Conocimiento, a partir del 11 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, de Leonardo Andrés PARDO (DNI 28.986.736 – clase 1981), designado mediante RESOL-2018-669-GDEBA-MSGP.

ARTÍCULO 2°. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, la designación en el cargo de Directora de Políticas de Prevención, Género y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, de Natalia Soledad FERRO (DNI 28.299.763 – clase 1980), designada mediante Decreto N° 1531/16, limitándose su reserva de cargo dispuesta por el citado Decreto, y reintegrándose a su cargo de revista en la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Inicial (Licenciada en Psicología) y régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3°. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, la designación en el cargo de Director General de Coordinación Rural, a partir del 11 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, de Rodolfo Maximiliano DODERA (DNI 30.183.899 – clase 1983), designado mediante RESOL-2018-1675-GDEBA-MSGP.

ARTÍCULO 4°. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, la designación en el cargo de Director de Capacitación y Planificación, a partir del 11 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, de Raúl Gustavo BOLO (DNI 14.824.236 – clase 1962), designado mediante RESOL-2019-290-GDEBA-MSGP.

ARTÍCULO 5°. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, la designación en el cargo de Director General de Capacitación y Evaluaciones, a partir del 11 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, de José Norberto TIRENDI (DNI 13.359.298 – clase 1957), designado mediante Decreto N° 108/13.

ARTÍCULO 6°. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, Dirección General de Coordinación y Apoyo, la designación en el cargo de Director de Asistencia en Recursos Logísticos, a partir del 11 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, de Juan José PESSOLANO (DNI 26.601.431 – clase 1978), designado mediante RESOL-2019-818-GDEBA-MSGP, limitándose su reserva de cargo dispuesta por la citada Resolución, y reintegrándose a su cargo de revista en la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 5, Código 30000-XIII-4, Inicial (Administrativo) y régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 7°. Intimar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a las personas cuyos ceses se disponen en los artículos que anteceden, a devolver las credenciales afiliatorias del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), las que deberán ser entregadas en la Dirección General de Personal del Ministerio de Seguridad, conforme a lo establecido en el artículo 28 inciso c) del Decreto N° 7881/84, reglamentario de la Ley Orgánica del IOMA para su posterior remisión a dicho Instituto.

ARTÍCULO 8°. Intimar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a las personas cuyos ceses se disponen en los artículos que anteceden a que en el plazo de treinta (30) días hábiles cumplimenten con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° DECTO-2018-899-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 9°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINBA, y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.